



Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos





Nipo: 820-11-344-7

Autoría:

Paula Greciet Paredes y
Carmen Cuesta Brasero

Edición y maquetación:

Susana Pérez

Diseño gráfico de portada:

Denica Veselinova Sabeva

Imágen de portada: Denica Veselinova Sabeva

Unidad de Aprendizaje 1

ELECCIÓN, INSTALACIÓN Y CARGA DE DATOS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE RECURSOS HUMANOS: CONVENIO Y CATEGORÍAS.

1. Introducción	5
2. Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos	5
3. Tablas del sistema	16
4. Carga de datos relativos al convenio	28
5. Carga de datos relativos a las categorías profesionales	35
6. Para recordar	40

1. Introducción

El avance de las nuevas tecnologías posee una velocidad y un alcance global que ha originado un profundo cambio en el mundo laboral.

En una empresa y, concretamente en el departamento de recursos humanos, han cambiado los hábitos de trabajo y se han generado infinidad de nuevos procesos que han hecho mucho más sencillo todo el proceso laboral.

Los avances de las telecomunicaciones y la transmisión de datos están originando formas laborales a distancia, con menor contacto personal pero a la vez sin demoras, sin errores y, en ocasiones, sin oficinas o puestos físicos de trabajo, potenciando así el teletrabajo.

Implantar tecnologías de la información en una empresa no es siempre sinónimo de mejora. Lo más importante es tener un objetivo claro y cuantificable a la hora de tomar decisiones de para qué invertir, cuánto y cómo.



El ordenador nació para resolver problemas que antes no existían.
Bill Gates (1955 -)

2. Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos

Todo el proceso laboral de confección y elaboración de nominas y documentos de cotización, es un proceso largo y meticuloso que puede llevar fácilmente a cometer errores, duplicar trabajos, etc. Con este motivo las empresas acuden a aplicaciones de gestión laboral que realizan de manera automatizada estos procesos.

2.1 Elección de la aplicación informática

Las aplicaciones de gestión de nóminas y seguros sociales, debido a los constantes cambios legislativos de esta materia, deben ser aplicaciones que podamos mantener actualizadas, ya que de lo contrario existen procesos que no pueden realizarse ajustándose a la legislación.

Existen en el mercado una amplia variedad de aplicaciones que realizan este trabajo, y la elección de una u otra aplicación, depende de varios factores: del uso que se le vaya a dar, del precio de compra, del mantenimiento y actualización...

Vemos a continuación algunos de los criterios de selección.

2.1.1. Criterios técnicos

En primer lugar, se tienen en cuenta los criterios técnicos de la aplicación. Se valoran las prestaciones y utilidades en función de las necesidades de la empresa, tales como:

- En nóminas y pagas extras:
 - ⇒ Disponer de formato oficial y formato factura.
 - ⇒ Posibilidad de impresión en blanco.
 - ⇒ Posibilidad de ampliar el número de pagas.
- En Seguros Sociales:
 - ⇒ Que incluya Régimen General, Agrario, Representantes de Comercio, Ayuntamientos.
 - ⇒ Opción de Régimen del Mar y Artistas.
 - ⇒ Acumulación de históricos en bases de cotización.
- En IRPF:
 - ⇒ Disponer de modelos 110, 111.
 - ⇒ Pagos a cuenta, modelo 190 (presentación en papel o vía telemática).
 - ⇒ Modelos Forales País Vasco.
 - ⇒ Certificados de retribuciones de renta.
 - ⇒ Declaración de situación familiar.
 - ⇒ Visualización previa de modelos.
- Obtención de otros documentos:
 - ⇒ Certificado de empresas de cotizaciones.
 - ⇒ Notificaciones de fin de contrato.
 - ⇒ Prórrogas de contratos.
 - ⇒ Ficheros pdf de todas las salidas del programa.
- Servicio técnico y de mantenimiento
- Actualizaciones periódicas de mejoras y legales del programa.

- Atención telefónica al usuario.
- Disponibilidad de varias versiones en función de las necesidades de la empresa.

2.1.2 Criterios económicos

Respecto a los criterios económicos, el precio será un condicionante a la hora de adquirir una aplicación. No sólo hay que tener en cuenta el precio inicial del producto, sino también los costes adicionales que pueda generar (mantenimiento, actualizaciones...).

El precio del producto normalmente se establece en función de las prestaciones del mismo. Muchas empresas adquieren aplicaciones ya diseñadas y, evidentemente, la ventaja radica en el precio, pero es la empresa la que debe adaptar sus necesidades de gestión a la aplicación.

Por otro lado tenemos empresas de informática que desarrollan aplicaciones en función de las necesidades de sus clientes. Las empresas exponen sus necesidades y se les diseña una o varias aplicaciones. La ventaja es disponer de una herramienta de trabajo a medida de sus necesidades, pero a cambio de pagar un coste más elevado del producto.

También existen aplicaciones de nóminas que se venden formando parte de un paquete de aplicaciones. Permiten utilizar un gestor de nóminas, enlazado con una aplicación de contabilidad y de facturación, lo que agiliza la gestión integral de la empresa.

Por último mencionar que existen otros costes adicionales a la compra del producto. Estos costes variarán en función de los servicios que posteriormente se contraten, tales como: mantenimiento del programa con actualizaciones y mejoras, servicio de atención técnica al usuario, etc.

Hay una amplia variedad de aplicaciones en el mercado de gestión de recursos humanos. Aquí ofrecemos enlaces para que puedas comparar prestaciones y utilidades.



Aplicaciones

<http://www.telesoftware.es/Productos.asp>

<http://www.sage.es/novedades/productos-2010/nominaplus.asp>

<http://www.nominafacil.com/NominaFacil/VersionScnd/Publico/Principal.aspx>



Empresas que desarrollan programas a medida

<http://www.ipl.cc/clientes.php>

<http://www.hotkey.es/>

<http://www.sldi.net/sli/comun/home.asp>



Para el desarrollo de los contenidos de la unidad formativa utilizaremos la aplicación TS-LAB

2.2 Funcionalidades y procedimientos de instalación de la aplicación

La aplicación que vamos a utilizar, TS-LAB, es un potente programa informático para la gestión de nóminas, Seguridad Social e IRPF para empresas y asesorías laborales.

La versión sobre la que se va a trabajar es la TS-LAB 5.17 versión educativa.

2.2.1 Procedimiento de instalación de la aplicación

Para instalar la aplicación es preciso disponer de:

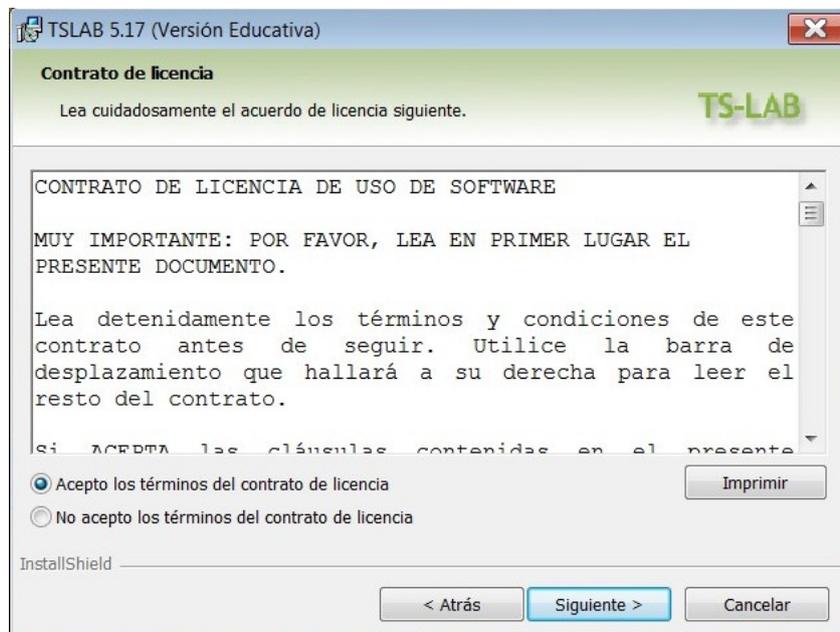
- ⇒ Un ordenador personal compatible con procesador tipo Pentium III 800 o superior
- ⇒ 256 Mb de Memoria RAM (recomendable 512 mb ram)
- ⇒ Espacio libre en disco de aprox. 300 Mgb
- ⇒ Sistema operativo Windows 2000 o XP/ VISTA

En primer lugar iniciamos la sesión de Windows y mantendremos cerradas otras aplicaciones, para garantizar una correcta instalación del programa.

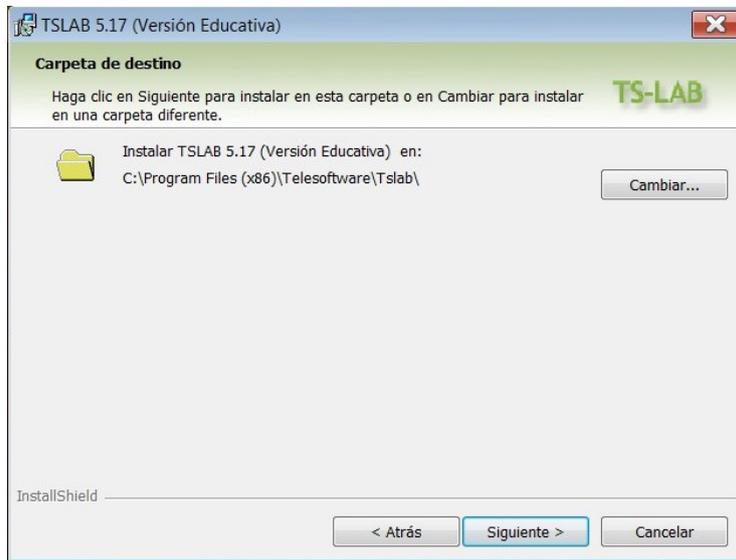
Abrimos el acceso a la aplicación TS-LAB, aparecerá la ventana de instalación. Se pulsa en el botón Siguiente.



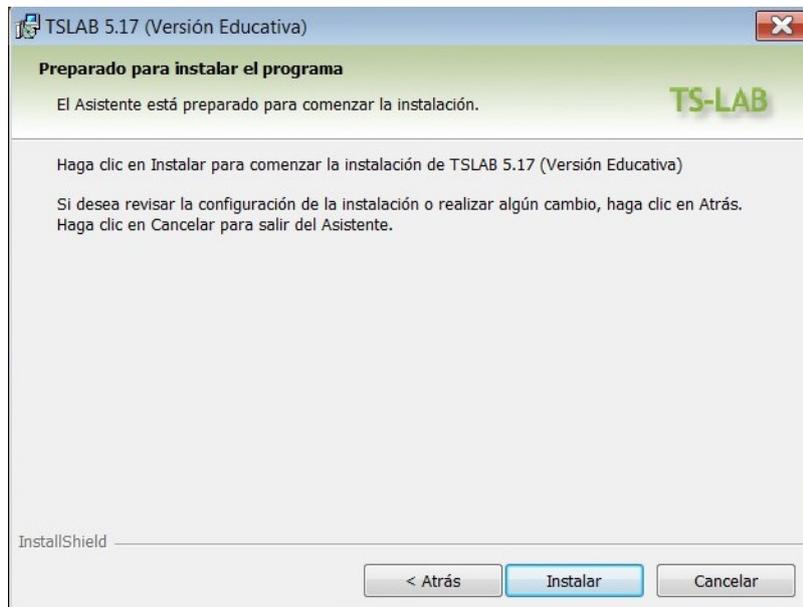
Aceptamos los términos del contrato de licencia.



Se iniciará la lectura y carga del programa en *Archivo de Programas / Telesoftware / Tslab* (Si se elige otra unidad de destino que no sea la unidad C, al cambiar hay que recordar que el nombre del directorio tiene que ser TSLAB).



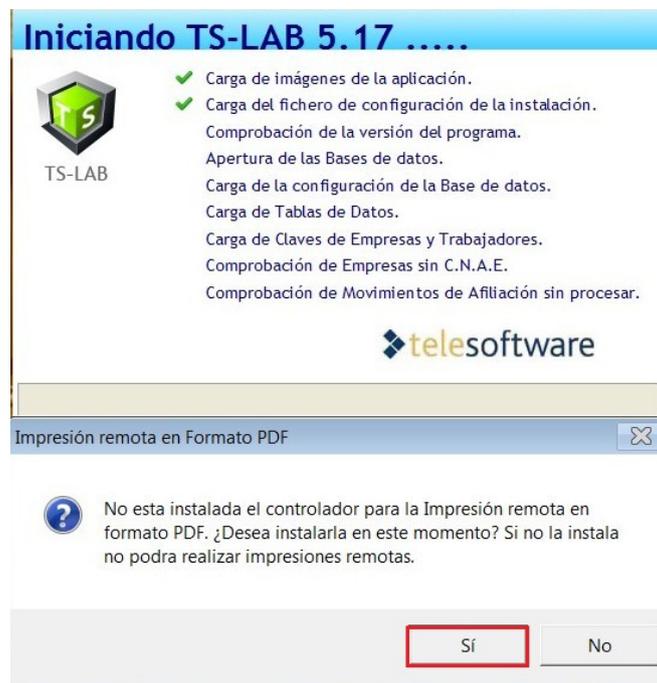
Se iniciará el proceso de carga automático que irá guiando en la instalación.



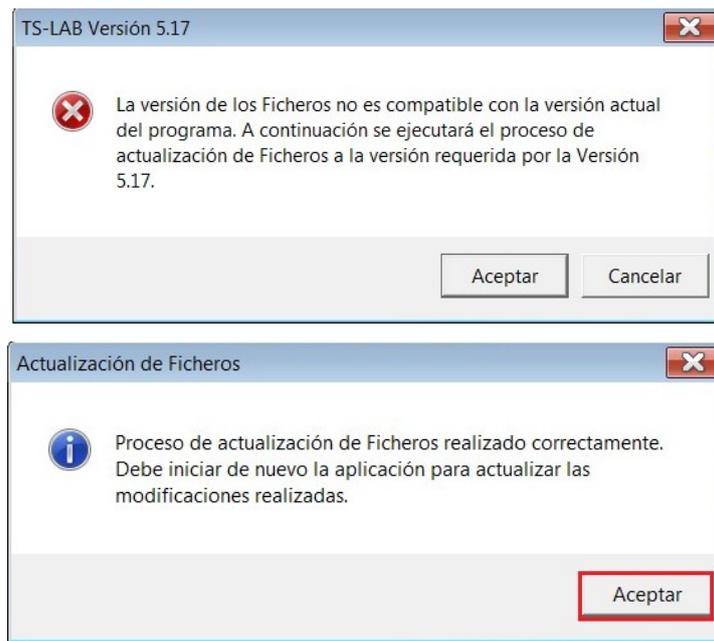
Elección, instalación y carga de datos de aplicaciones informáticas de recursos humanos: convenio y categorías.



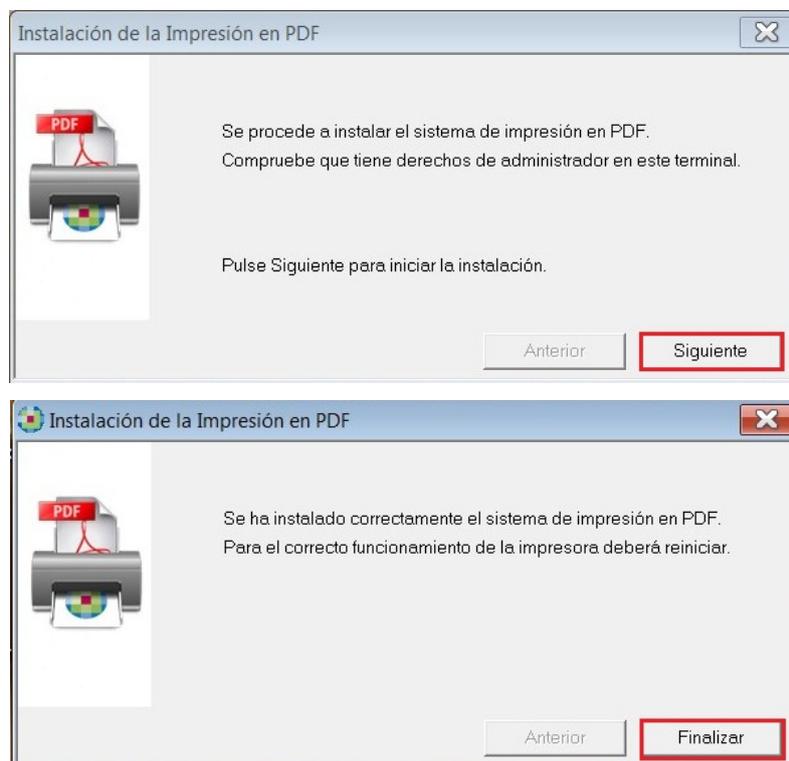
Una vez finalizada la instalación de la aplicación nos solicita la instalación para la impresión remota en formato PDF.



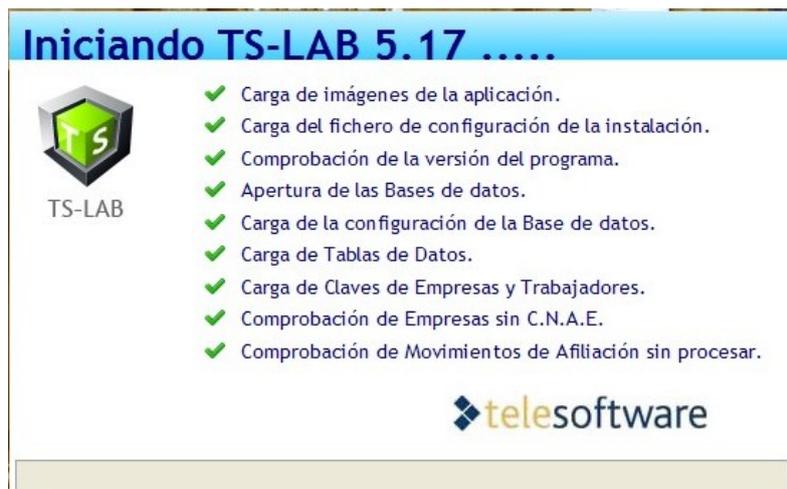
Puede ocurrir que tengamos instalado un sistema operativo que no sea compatible con el programa (por ejemplo Windows 7-64 bits). En tal caso aparecerá la pantalla siguiente:



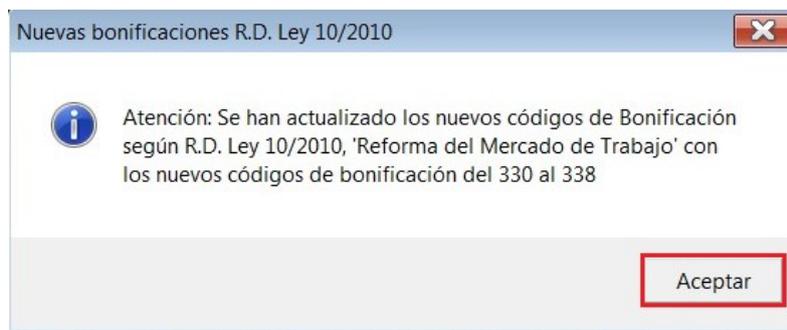
Una vez actualizados los ficheros nos permite seguir con la instalación de la impresora PDF.



Nos informa de que la instalación se ha completado.

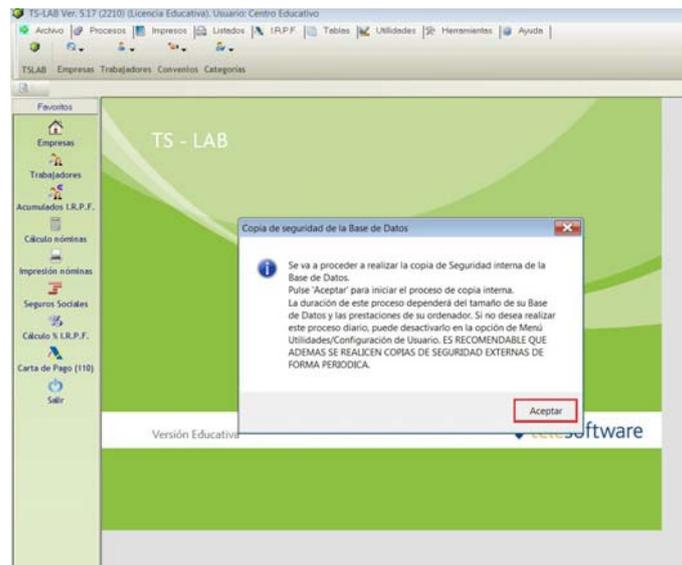


Y que han realizado las actualizaciones laborales.



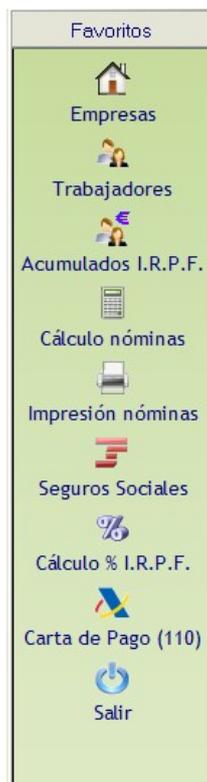
Abre la aplicación desde el directorio de Programas o desde el acceso directo que se habrá creado en el escritorio.

Nos pide que aceptemos realizar la copia de seguridad. Este proceso se hará cada vez que abramos la aplicación y se recomienda realizarlo cada vez que entremos en la aplicación, como medida de seguridad.

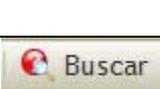


2.2.2 Funciones principales

La aplicación ofrece diferentes accesos por medio de despleables y a través del acceso directo a las opciones más comunes en la lista desplegable en cascada de la parte izquierda de la aplicación.



Los botones comunes a todas las pantallas son:

	Botón aceptar. Graba y modifica los registros tratados.
	Botón cancelar. Ignora las modificaciones realizadas.
	Botón dar de baja. Da de baja empresa, convenio...
	Botones de flechas anterior o siguiente pantalla.
	Botones de flechas anterior o siguiente empresa o trabajador.
	Botón de buscar. Se activa después de grabar y modificar registros con el fin de poder entrar de nuevo a través del buscador.
	Botón salir. Abandona la pantalla o tarea en curso.
	Desde todos los menús de impresión se puede seleccionar impresora.
	Botón de alta. Abre los campos de algunas pantallas en blanco para dar de alta datos.

Con los botones del teclado se pueden realizar las siguientes acciones:

F1	Acceso directo desde cualquier punto del programa a la Ayuda general de operatoria al usuario, el manual.
F5	Insertar valores, sólo en algunas pantallas.
F6	Borrar valores, sólo en algunas pantallas.
F10	Despliega en ventana diversas tablas de ayuda con valores de campos y opciones. En la mayoría de los casos hace la misma función que si pulsamos sobre el icono de prismáticos situado al lado de cada campo con ayuda.

Siguiente pantalla	Avanza una pantalla.
Anterior pantalla	Retrocede una pantalla.
Flechas de dirección	Acceso lateral, superior e inferior de opciones mediante el uso del teclado manual.
"TAB" o ENTER/ INTRO.	Paso de campos hacia adelante con tecla "TAB" o ENTER/ INTRO. Salto unitario de campos y/o teclas.
Mayúscula + TAB".	Paso de campos hacia atrás con teclas "Mayúscula + TAB". Retroceso unitario de campos.
Línea inferior de Mensajes	Información automática del programa al situarse sobre cada campo. Indica las acciones y opciones posibles.

El orden para empezar a utilizar la aplicación es el siguiente:

a) Si queremos dar de alta convenios:

- Crear pantallas de convenio
- Crear pantallas de categoría
- Crear pantallas de empresa
- Crear pantallas de trabajador

b) Si no queremos dar de alta convenios:

- Crear pantallas de empresa
- Crear pantallas de trabajador

3. Tablas del sistema

En este apartado están todas las tablas que salen publicadas en el BOE, además de contratos, bonificaciones...

Las tablas tienen dos apartados, uno de PARÁMETROS, estas tablas vienen predefinidas por el programa y se actualizan anualmente. Y la otra parte es OTRAS

TABLAS, que no vienen predefinidas por el programa y tiene que introducirlas manualmente el usuario.

3.1 Tablas de Parámetros

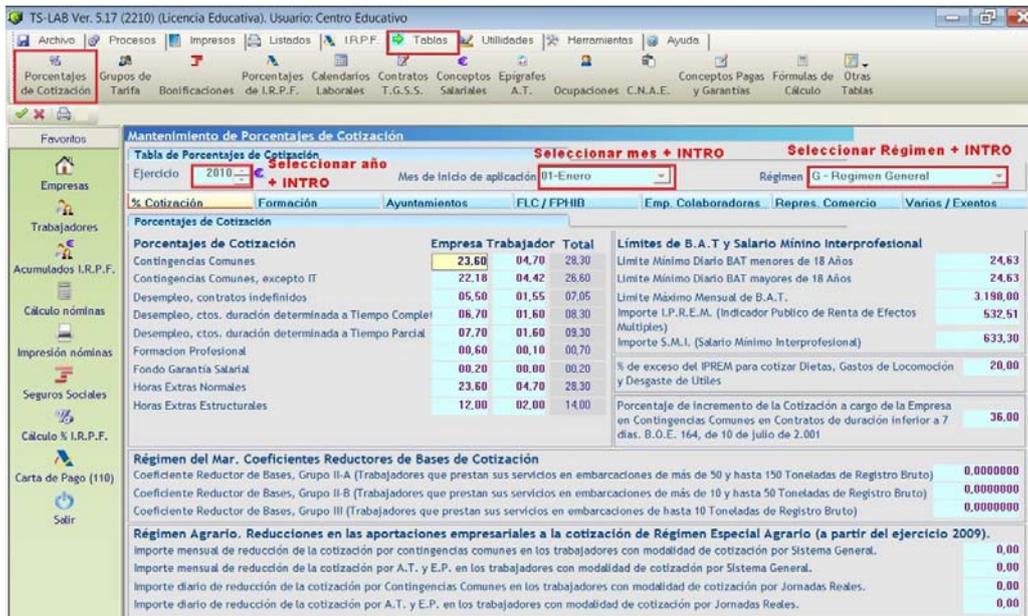
Su correcto mantenimiento y puesta al día es vital para un resultado correcto.

El acceso es desde el menú TABLAS y contiene las siguientes pantallas:



3.1.1 Porcentajes de cotización

Este cuadro recoge, por períodos anuales y Regímenes laborales, los porcentajes de aportación empresarial y obrera por cada concepto de cotización, así como los límites máximo y mínimo para las Bases de Accidentes de Trabajo y el Salario Mínimo Interprofesional para mayores y menores de 18 años.



Haciendo clic en las ventanas anexas a los % de cotización, se accede a visualizar los valores anuales para los tratamientos especiales de los Contratos